

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

| Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución | Denominación del puesto que ocupa | Dirección de la Oficina  | Apartado Postal | Número telefónico | Dirección electrónica  |
|--|-----------------------------------|--|-----------------|-------------------|--|
| Hermann Mena   | RECTOR                            | San Miguel de Urququí, Hacienda San José S/N y Proyecto Yachay | 100119          | (06) 2999 500     | <a href="mailto:mena@yachaytech.edu.ec">mena@yachaytech.edu.ec</a> |

**Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)**

|   |  |
|---|--|
| Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)) | "NO APLICA" La Universidad de Investigación de Tecnología Yachay no cuenta con procesos desconcentrados. |
| Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)  |  |
| Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica  |  |

**Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)**

| Nombres y apellidos de la o el responsable   | Dirección de la oficina  | Número telefónico | Extensión | Apartado postal | Correo electrónico de la o el responsable                              | Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información |
|--|--|-------------------|-----------|-----------------|--|---|
| "NO APLICA" En virtud de que actualmente la Universidad no cuenta con el Coordinador de Planificación Estratégica las solicitudes deben ser direccionadas a Rectorado. | San Miguel de Urququí, Hacienda San José S/N y Proyecto Yachay | (06) 2999 500     | 2007      | 100119          | <a href="mailto:rector@yachaytech.edu.ec">rector@yachaytech.edu.ec</a> | <a href="#">Resolución Nro. UITEY-REC-2017-0026-R</a>   |

|   |  |
|---|--|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  | 31/08/2020   |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  | MENSUAL  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):                                  | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN  |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):              | DAVID SALAZAR  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | <a href="mailto:cdsalazar@yachaytech.edu.ec">cdsalazar@yachaytech.edu.ec</a> |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  | (06) 2999500 EXTENSIÓN 2607  |